UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2007.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1570/07 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Farm. Rita R. Kurdelas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 72 del Expediente FCN N° 1570/07, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, a la Dra. Mónica L. Freile como Directora de la tesis y al Dr. Ricardo D. Enriz como Co-Director.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Farm. Rita R. Kurdelas (DNI. N° 13.482.847) como alumna de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. Mónica L. Freile como Directora de la tesis y al Dr. Ricardo D. Enriz como Co-Director.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "Búsqueda de nuevos compuestos antifúngicos y antioxidantes. Estudios de Correlación Estructura Actividad y Mecanismo de Acción".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 446/07.-

Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.